



O.M.13/16

DICTAMEN TÉCNICO.

DICTAMEN TÉCNICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA BAJO EL NUMERO O.M.13/16, RELATIVA A SUMINISTRO Y CANJE DE 2750 TARJETAS ELECTRONICAS CON MONEDERO PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO DEL ADULTO MAYOR, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 9:00 (nueve) horas, del día 22 (veintidos) de Marzo de 2016, en las oficinas que ocupa la Dirección de Educación y Desarrollo Social, se procede a la emisión del presente Dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. Con fecha 11 de Marzo del 2016, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública O.M.13/16, relativa a suministro y canje de 2750 tarjetas electrónicas con monedero para el programa alimentario del adulto mayor, solicitadas por la Dirección de Educación y Desarrollo Social.
- II. Con fecha 18 de Marzo del 2016, se llevó a cabo la recepción y apertura de propuestas de la licitación pública O.M.13/16, dentro del procedimiento de licitación pública antes referido recibíendose para revisión detallada las proposiciones de los siguientes participantes, que de acuerdo al análisis detallado de propuestas se obtuvo el siguiente resultado:

SI VALE MEXICO S.A. DE C.V.

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida ÚNICA.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida ÚNICA.

R 22 ABR 2016 **O**
RECIBIDO
COMITE DE COMPRAS

Montos de las propuestas económicas:

PARTIDA UNICA

NOMBRE, DENOMINACIÓN Ó RAZÓN SOCIAL	COSTO TOTAL POR SERVICIO INCLUYE EXPEDICION DE TARJETA IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO POR SERVICIO INCLUYE EXPEDICION DE TARJETA IVA INCLUIDO
SI VALE MEXICO S.A. DE C.V.	\$102,080.00 M.N. (CIENTO DOS MIL OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) A RAZON DEL 1.6%	\$37.12 M.N. (TREINTA Y SIETE PESOS 12/100 MONEDA NACIONAL) A RAZON DEL 1.6%

DICTAMEN TÉCNICO:

Con fundamento en los artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se sugiere al Comité de Compras la adjudicación de la partida ÚNICA, de la siguiente forma:

PARTIDA UNICA

PARTIDA	PROVEEDOR ADJUDICADO	DESCRIPCION	SUBTOTAL	COSTO TOTAL PDE SERVICIO INCLUYE EXPEDICION DE TARJETA IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO POR SERVICIO INCLUYE EXPEDICION DE TARJETA IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL CON IVA
UNICA	SI VALE MEXICO S.A. DE C.V.	2750 TARJETAS ELECTRONICAS CON UN VALOR NORMATIVO DE \$1,962.88 (UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS 88/100 M.N.)	\$5,397,920.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.	\$102,080.00 M.N. (CIENTO DOS MIL OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) A RAZON DEL 1.6%	\$37.12 M.N. (TREINTA Y SIETE PESOS 12/100 MONEDA NACIONAL) A RAZON DEL 1.6%	\$5,500,00.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 M.N.)

Lo anterior por haber prestado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas para el Municipio de Chihuahua.

ATENTAMENTE.

LIC. HECTOR FERNANDO VILLARREAL ESTRADA.
 DIRECTOR DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL